

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALFONSO GUENTELICAN OJEDA Rut 007650451-2
 La Cantidad de \$ 32,000 TREINTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION MARCOS PARA DECRETOS PREMIACION VELADA DE GALA
 ANIVERSARIO DE LA COMUNA
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8519	27/10/2011	32,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1383

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		32,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	32,000	
Totales		32,000	32,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	32,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,000
Totales		32,000	32,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Alfonso Guentelican Ojeda

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

